



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0546  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía COTRANSDEPE S.A, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 13 de Agosto del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-0226 del 16 de Agosto del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía COTRANSDEPE S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

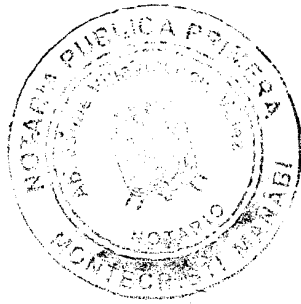
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Primero y Cuarto de los cantones Montecristi y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 AGO 2012

  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: **NOTARIA**  
DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELTZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI; DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (143) DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COTRANSDEPE S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P. 12 0546 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2012, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONTRASDEPE S.A. - MONTECRISTI, 17 DE AGOSTO DEL 2012.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

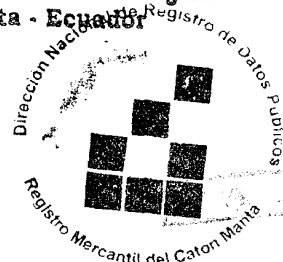
Dr. Jaime Rafael Villavicencio Veltz

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.12. 0546, de fecha 16 de Agosto del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COTRANSDEPE S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, Agosto 20 del año dos mil doce.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce.- *ej*



*Elsye Cedeño Menéndez*

Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



# .. Registro Mercantil Manta

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COTRANSEPE S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ( 993 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ( 1.991 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 20 DE AGOSTO DEL 2.012

.. Registro Mercantil Manta



001193

Abg. Juan Carlos González Llanos Mg. A.P.

Registrador Mercantil  
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV  
Texto: RBD